

La Comisión Ejecutiva de Lipasam, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos respecto al sexto punto del orden del día, lo que se traslada para su conocimiento y efectos:

- PRIMERO.-** *Aprobar el expediente para la contratación del suministro de tres vehículos eléctricos recolectores compactadores de carga trasera (CE 22/2024), con los siguientes valores:*
- *Presupuesto de licitación (IVA incluido): 2.178.000,00.-€.*
 - *Valor estimado del contrato (IVA no incluido): 1.800,000,00.-€.*
 - *Duración: 12 meses.*
 - *Prórrogas: no.*
- SEGUNDO.-** *Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares y el pliego de condiciones administrativas particulares, con sus respectivos anexos, que han de regir el procedimiento de contratación CE 22/2024.*
- TERCERO.-** *Nombrar como responsable del contrato CE 22/2024 a D. Emilio Perucha Flores.*
- CUARTO.-** *Nombrar equipo técnico de valoración a las siguientes personas:*
- *D. Emilio Perucha Flores.*
 - *D. Emilio Benítez Flores*
 - *D. Jaime Hidalgo Casati.*
 - *Dpto. de Calidad.*
 - *Dpto. de Prevención.*
- QUINTO.-** *Facultar ampliamente al Vicepresidente para resolver cualquier tipo de incidencia que pudiera producirse en la ejecución de los acuerdos anteriores y para suscribir los documentos que fueran precisos para materializarlos, así como para llevar a cabo los actos necesarios para adjudicar y formalizar el contrato CE 22/2024 y los documentos vinculados al mismo.*

Sevilla, en la fecha indicada a pie del presente documento.

EL SECRETARIO GENERAL DE LIPASAM